



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	238113		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13 SET 1978		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

5 FEB. 1979

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	77 31 298		18 de octubre de 1977		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16J-B60R

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"BANDA DE PROTECCIÓN Y DE HERMETICIDAD PARA BORDES METÁLICOS O ANÁLOGOS"

71	SOLICITANTE (S)
	SOCIETE INDUSTRIELLE ET FINANCIERE LE PROFIL

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	92213 St-Cloud (Francia), 121 Bureaux de la Colline, Avenue du Palais

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a las bandas de guarnición de rebordes metálicos, que son utilizadas frecuentemente en la calderería y, aún más corrientemente, en el automóvil, especialmente para asegurar funciones de fijación de tapicería, de protección y/o de hermeticidad en el contorno de las puertas.

Las bandas de este tipo tienen, generalmente, una sección en U y comportan en la superficie interna de cada una de las ramas de la U unas alas longitudinales, inclinadas hacia el fondo de la misma. La colocación de estas bandas se efectúa, pues, por deslizamiento de las aletas sobre el borde a proteger, que las rechaza en dirección de la rama que las lleva. En consecuencia las aletas han de presentar una cierta flexibilidad para facilitar el acoplamiento de la banda. No obstante, dado que es necesario evitar toda retirada accidental de la banda, las aletas han de tener igualmente una resistencia suficiente para que se enganchen en el reborde a proteger y para impedir toda retirada accidental.

Se ha comprobado que las aletas hechas del mismo material que el resto de la banda, es decir, en general de un elastómero o un plastómero relativamente duro, permiten asegurar una fijación sólida, pero exigen un esfuerzo importante para la colocación del engrapado. Por el contrario, las bandas que tienen aletas hechas de un material relativamente blando, son fáciles de colocar pero pueden ser retiradas de modo igualmente fácil, lo que es un inconveniente grave.

La presente invención tiene por objeto remediar estos inconvenientes, realizando una banda de protección de una forma particular, que es fácil de instalar pero queda enganchada sólidamente sobre el reborde.

5 De hecho la invención tiene por objeto una banda de protección y de hermeticidad, de sección en U y que comprende en una de las ramas de la U un labio interno, longitudinal y alargado, dirigido hacia la base de la U y provisto en su cara exterior de dientes longitudinales de engrape, y, en la otra rama de la U, una banda longitudinal
10 interna, provista de dientes longitudinales que cooperan con los del labio.

La longitud del labio puede ser elegida fácilmente de manera que se dé al mismo una flexibilidad suficiente para ser rechazado en dirección de la rama de la U durante
15 la introducción del reborde metálico a proteger. Por el contrario, los dientes formados en la superficie exterior de este labio se enganchan estrechamente contra el reborde a proteger y cooperan con los dientes correspondientes de la
20 banda llevada por la otra rama de la U, para impedir toda retirada de la banda protectora sin un esfuerzo relativamente importante.

Preferiblemente, el labio alargado termina en un bordón saliente en dirección de la rama de la U que lo lleva.

25 Además, en la misma rama de la U que lleva el labio alargado, se halla dispuesto un pequeño labio de bloqueo que tiende a rechazar el anterior contra el borde metálico a proteger, lo que aumenta aún la solidez de la fijación.

La descripción que sigue, de un modo de realización dado a título de ejemplo no limitativo y representado en el dibujo anexo, hará resaltar claramente las ventajas y características de la invención.

5 En este dibujo: La figura 1 es una vista en sección transversal de una banda de protección según la invención, y la figura 2 es una vista análoga a la figura 1, de la banda de protección en posición de empleo.

10 Como se muestra en el dibujo, la banda de protección -1- comprende un cuerpo de sección recta en forma de U, hecho de un elástomero o un plastómero y provisto, de manera conocida, de una armadura metálica -2- ocluida en su masa. La banda -1- comprende, así, dos ramas laterales -3 y 4- respectivamente, que parten de una base -5- y convergen ligeramente la una hacia la otra.

15 La superficie interior -6- de una de las ramas, la -3-, lleva un labio longitudinal -8- que tiene una longitud relativamente importante, inclinado en dirección del fondo -5- de la banda. Este labio -8- está ligeramente curvado y lleva, en su superficie alejada de la rama -3-, una sucesión de nervaduras longitudinales -10- con aristas puntiagudas, que constituyen dientes dotados de una profundidad creciente desde el extremo libre del labio -8- hasta su punto de fijación a la rama -3-. Además, el labio -8- está
20 terminado por su extremo libre en un bordón redondeado -12- que sobresale en dirección de la rama -3-.

25 Frente a este labio -8- la rama -4- tiene una serie de nervaduras longitudinales -14-, paralelas entre ellas

y que tienen, igualmente, aristas puntiagudas -16- que forman dientes. Preferiblemente, todas las nervaduras -14- son idénticas y los dientes tienen la misma profundidad. Dado que el labio -8- está curvado e inclinado respecto a la rama -3-, en la posición de reposo de la banda, representada en la figura 1, la distancia entre los dientes -10- y -14- es mayor a la entrada abierta de la banda -1-, que a proximidad del extremo del labio -8-.

La superficie interior -6- de la rama -3- lleva igualmente, entre el labio -8- y el fondo -5- de la banda -1-, un segundo labio -18-, menor que el primero pero igualmente inclinado en dirección del fondo -5-. La longitud de este labio -18- es tal que su extremo -19- se encuentra sensiblemente al nivel del extremo del bordón -12-, de manera que el labio -18- se interpone entre este bordón -12- y la superficie -6- de la rama -3- de la U.

En consecuencia, cuando la banda -1- es enfilada sobre un reborde metálico -20- (figura 2) que ha de proteger los dientes -10 y 14- se deslizan sobre las dos paredes opuestas de este borde, y el labio -8- es rechazado en dirección de la superficie -6- por el propio borde -20-. Los dientes -10-, igual que los -14-, se van aplicando sucesivamente sobre las dos caras opuestas del reborde -20-, mientras que el bordón -12- es rechazado en dirección de la superficie -6- y viene a topar contra el extremo -19- del labio -18-. Este último es deformado ligeramente, tal como se muestra en la figura 2, pero retiene, no obstante, el labio -8- y tiende a aplicarlo contra la pared -20-.

Las superficies exteriores de los nervios que forman los dientes -10-, como las que forman los dientes -14-, están dirigidas hacia el fondo -5- de la U, de modo que el reborde -20- a proteger penetra fácilmente entre estos dientes hasta la posición representada en la figura 2. Por el contrario, cuando se ejerce un esfuerzo de tracción sobre la banda -1-, que tiende a separarla del borde metálico -20- a proteger, este esfuerzo se ejerce en dirección contraria a la de los dientes -10 y 14- y encuentra, por consiguiente, una resistencia importante. La forma particular de los dientes -10 y 14-, combinada con la acción del labio -18- sobre el bordón -12-, asegura por tanto un enganche eficaz sobre el borde metálico -20-, al mismo tiempo que hace posible una fácil colocación.

Como que el labio -8- tiene una longitud importante respecto a su espesor, presenta una flexibilidad suficiente para ser rechazado en dirección del labio -18- durante la introducción del borde metálico -20-. Este labio -8-, como el labio -18-, puede, por tanto, ser hecho del mismo material que el cuerpo -1- de la banda, es decir, de un elastómero o un plastómero. Lo mismo ocurre con las nervaduras -14-. No obstante, en un modo de realización preferido, las nervaduras -14- son realizadas bajo la forma de una banda -22- de material más blando que el que constituye el cuerpo principal de la U. Esta banda -22- comporta una superficie lisa y una superficie ranurada que forma los dientes -14-, y es encolada, o fijada por cualquier otro medio apropiado, a la cara interna -24- de la rama -4-.

En una variante de realización, el labio -8-, e incluso, eventualmente, el -18- pueden ser formados igualmente de un material más blando que el cuerpo principal de la U, ensamblado en la superficie interna -6- de la rama -3-. Este material más blando puede ser utilizado para realizar la totalidad del labio -8-, o, simplemente, la superficie exterior de este labio, que lleva los dientes -10-.

5

En todos los casos el labio -8- presenta una flexibilidad suficiente para permitir la introducción fácil del perfil en U sobre el borde a proteger, mientras que la cooperación de los dientes -10- y -14- conjugada con el esfuerzo del labio -18- sobre el bordón -12-, asegura un enganche muy resistente.

10

La banda -1- también puede ser montada sobre los bordes -20- que tengan espesores variables. No obstante, según una variante de realización, cuando el borde -20- tiene un espesor importante, es preferible dotar el extremo -19- del labio -18-, de un bordón -26- saliente en dirección de la superficie interna -6- de la rama -3-. Este bordón -26- juega el papel de un tope que limita el desplazamiento del extremo -19- del labio -18- en dirección de la rama -3-, y contribuye, por tanto, a aplicar el bordón -12- y el labio -8- contra el borde -20- a proteger. Así la presión sobre el borde -20- se mantiene siempre lo suficientemente importante, y el deslizamiento relativo accidental del borde -20- y de la banda engrapada -1-, es evitado.

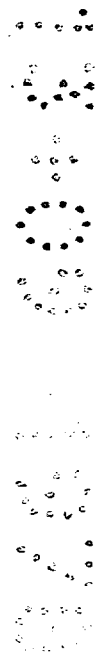
20

25

Se sobreentiende que el número de los dientes -10 y 14-, así como su profundidad, son elegidos en función del

espesor del borde -20-, de la naturaleza del material que lo constituye, así como del tipo de esfuerzo que ha de soportar la banda protectora -1-.

- . -



REIVINDICACIONES

1. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, para la guarnición de rebordes metálicos, y muy particularmente de puertas de vehículos, que comprende un cuerpo de sección en U, de material elástico o plastómero reforzado por una armadura metálica, caracterizada por el hecho de que comprende, en una de las ramas de la U, un labio alargado y dirigido hacia la base de dicha U, provisto en su cara exterior de dientes longitudinales de engrapado, y en la rama opuesta, de una banda longitudinal interna y provista de dientes longitudinales que cooperan con los del labio.

2. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el labio interno y alargado está terminado por un bordón redondeado, saliente en dirección de la rama de la U.

3. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que comprende, entre el labio alargado y el fondo de la U, un pequeño labio inclinado cuya longitud es tal que su extremo se interpone entre el extremo del labio alargado y la superficie interior de la rama que lo lleva.

4. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según la reivindicación 3, caracterizada por el hecho de que el labio menor está provisto,

en su extremo, de un bordón de tope, saliente en dirección de la rama que lleva el labio.

5 5. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que los labios y los dientes son de una sola pieza con el cuerpo de la banda de sección en U.

10 6. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que el labio alargado es de un material más blando que el cuerpo de la banda.

15 7. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que la banda provista de dientes es una banda postiza, de un material más blando que el cuerpo de la U.

20 8. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por el hecho de que los dientes del labio alargado son hechos de un material más blando que el resto del labio.

9. Banda de protección y de hermeticidad para bordes metálicos o análogos.

25 Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto once hojas foliadas escritas a má-

quina por una sola de sus caras.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978

SOCIETE INDUSTRIELLE ET FI-
NANCIERE LE PROFIL.

p. a.

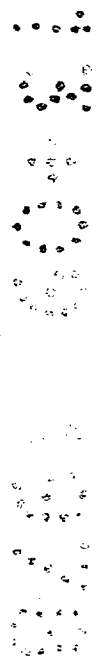


FIG. 2

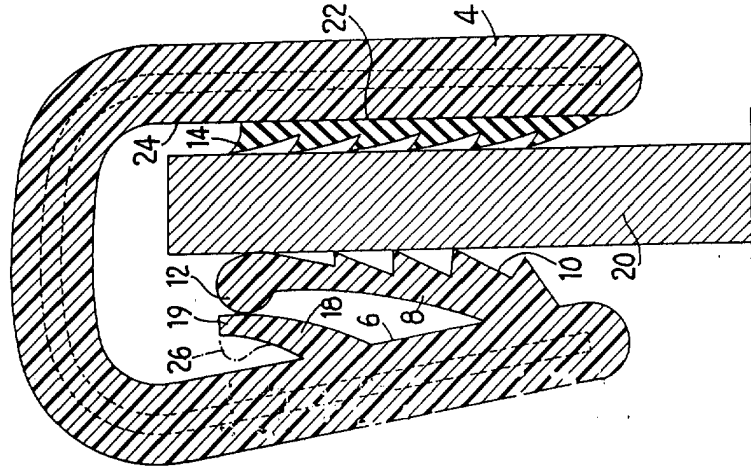
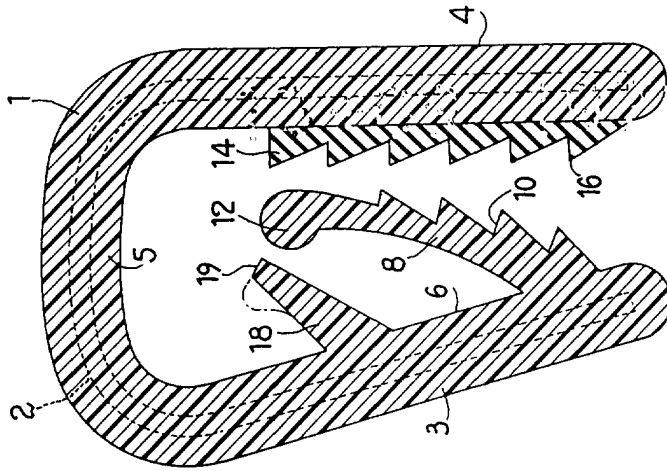


FIG. 1



Barcelona, 13 de septiembre de 1.978
P.a.

28921/1